



JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Noviembre ocho (8) de dos mil veintidós (2022)

RADICADO:	0500131030122022-00322-00
PROCESO:	Verbal
DEMANDANTES:	Josefina de los dolores López Blandón
DEMANDADOS:	Maria Fernanda Quinchía Ramírez
INSTANCIA:	Primera
DECISIÓN:	Incorpora respuesta cautela

Se incorpora al expediente y pone en conocimiento la respuesta ofrecida por la Cámara de Comercio de Medellín al oficio 756 del 1º de noviembre de 2022, visible en el archivo 27 del expediente digital, donde informan sobre la práctica de la cautela decretada sobre el establecimiento de comercio identificado con matrícula mercantil 21-547696-02.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

TATIANA VILLADA OSORIO

J U E Z

Firmado Por:

Tatiana Villada Osorio

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 012 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bd90340a255a73cacec5a21d41e1ac03313d653564decf8c06881570059cbe43**

Documento generado en 08/11/2022 12:02:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>